

## EL CURRICULUM

FERNANDO GARCIA Y RICARDO MERCADO

### ANTECEDENTE

La organización y estructura del curriculum merecen especial atención cuando, bajo ciertas circunstancias culturales y sociales, los conocimientos y habilidades que debe ofrecer revisten características múltiples y complejas. En una sociedad en la que existiese un limitado grupo de conocimientos y habilidades que constituyeran el capital cultural básico, no sería difícil determinar el contenido curricular correspondiente. Sin embargo, y de acuerdo con la época presente, caracterizada por un crecimiento constante y acelerado del conocimiento y de diversas habilidades, el contenido curricular es un asunto que preocupa a cualesquiera de los especialistas que intervienen en la planificación de la educación. El curriculum implica un proceso de elecciones y decisiones hechas en relación al avance logrado en el campo técnico, científico y cultural que priva en una sociedad, en un momento determinado. Estas decisiones deben adoptarse a partir de la idea de que el curriculum es un medio eficaz y realista para la formación del educando del nivel universitario, haciéndolo capaz de incorporarse productivamente a su grupo social.

Visto desde este ángulo, el curriculum presupone una selección de determinados contenidos culturales, científicos y tecnológicos relevantes, que organizados y convenientemente distribuidos, permiten lograr ciertos objetivos generales y específicos de carácter educativo.

El curriculum, por otra parte, representa un problema de economía, ya que por la propia naturaleza del ser humano, su capacidad para aprender es limitada. La amplitud del acervo de conocimientos y habilidades, que en nuestro tiempo forma parte de una determinada área profesional, hace prácticamente imposible que la persona pueda aprenderlos y aplicarlos en su totalidad. Esto explica que el contenido de los curricula proceda de una selección de conocimientos mediante su jerarquización y discriminación. Por otra parte, el curriculum debe ser instrumento capaz de aprovechar al máximo el potencial de aprendizaje que posee el educando.

### EL CONCEPTO DEL CURRICULUM

El término curriculum plantea algunos problemas relacionados con su definición. Las acepciones que se le han dado son diversas y al parecer oscilan entre extremos de interpretación; en efecto, el análisis de las aportaciones hechas a esta área de estudio -la disciplina curricular-, permite afirmar que existen definiciones tan generales que por lo mismo son vagas y difícilmente aprehensibles. Como contraparte, hay otras definiciones que por su extrema particularidad resultan restringidas y poco funcionales.

Es cierto, también, que se encuentran algunas coincidencias, pero de ninguna manera criterios unánimes y precisos. Los problemas que se derivan de esta situación resultan ostensibles, y son los que justifican nuestra necesidad de formular una definición que conduzca a ubicar los alcances y limitaciones del término, cuando menos para los propósitos que este trabajo se ha fijado.

Consideramos, en un intento por operacionalizar el término, que el curriculum es el conjunto de actividades formativas e informativas rigurosamente sistematizadas, que han sido concebidas como un medio conveniente para alcanzar objetivos educativos determinados.

Decimos que se trata de actividades rigurosamente sistematizadas, porque todas presuponen una relación entre sí, esto es, que se generan a partir de una meta común y comparten idénticos propósitos.

Por otra parte, afirmamos que estas actividades poseen propiedades tanto formativas como informativas, en tanto ofrecen la transmisión de conocimientos y habilidades. Sostenemos, por tanto, que en el nivel educativo superior el contenido curricular debe incluir, cuando menos, los siguientes puntos básicos:

- a) Una información actualizada y funcional sobre la temática científica, tecnológica y cultural. Obviamente, los niveles y alcances de esta información deben ser consecuentes con la estructura y objetivos de las instituciones del sistema de educación superior.
- b) Una formación que propicie el desarrollo de las diversas habilidades involucradas en el desempeño profesional de los egresados de las carreras que se imparten en el sistema.

Se hace necesaria una aclaración más con respecto a nuestra definición. Cuando se habla de objetivos educativos, se está haciendo referencia a las necesidades y requerimientos que plantea el desarrollo nacional; o, para decirlo de otra forma, los objetivos educativos, en el momento actual y por lo que respecta a nuestro país, están estrechamente vinculados al desarrollo cultural, económico y social. Los objetivos, en consecuencia, deben marcar las pautas y los rumbos a seguir; sólo de esta manera, la educación superior puede coadyuvar efectivamente al logro de las metas nacionales.

Cabe agregar, además, que en un sentido general, el curriculum concebido en estos términos da lugar a cambios y ajustes en el orden social y que, particularmente, esta transformación tiene su antecedente necesario en la modificación conductual de cada uno de los miembros de la sociedad, quienes se sujetan a las influencias ejercidas por las experiencias que se proporcionan a través del curriculum. Esta realidad justifica la extraordinaria importancia que debe concederse a los curricula, ya que de ellos dependerá, sustancialmente, el tipo de persona y de profesional que sea indispensable formar para la sociedad presente y futura.

## **DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES**

El diseño y desarrollo del curriculum exige, en primer término, un profundo conocimiento de algunas características especiales del educando, de la sociedad en que éste interactúa y del medio ambiente que lo rodea.

En lo concerniente al educando, es preciso partir de un conocimiento sobre sus necesidades, intereses, actitudes, valores y metas. Un curriculum que permanezca indiferente ante estos aspectos, permitirá, en el mejor de los casos, obtener resultados parciales. El curriculum, por el contrario, debe atender a esta realidad, pues sólo así adquirirá sentido y significado. La funcionalidad de un curriculum dependerá, en buena medida, de la atención que se preste a las características mencionadas, porque se podrán derivar objetivos educativos acordes con la naturaleza y las expectativas individuales.

No podemos dejar de mencionar en este apartado, la importancia que juega dentro del desarrollo curricular, el conocimiento del proceso del aprendizaje.

Pocos temas de la psicología que tengan una relación con el curriculum revisten tanta importancia como el referente al proceso del aprendizaje, pues es verdad que “aprender es la ocupación más universal e importante del hombre”.

El desconocimiento y, por lo tanto, el manejo de métodos de enseñanza que no toman en consideración esas características psicológicas del aprendizaje, generalmente conducen a ideas equivocadas y a prácticas pedagógicas inoperantes que, a la postre, se convierten en el fracaso de la enseñanza y en el desprestigio de los métodos utilizados.

Además de las características anteriormente señaladas, hay que tomar en cuenta que el aprendizaje envuelve a toda la personalidad del estudiante. Es necesario tener presente que el aprendizaje no se circunscribe solamente a la adquisición de una habilidad o un conocimiento. Cambian, a la vez que la personalidad, los valores y los significados de las cosas que la rodean.

Considerando ese carácter expansivo y proyectivo del aprendizaje de un conocimiento o de una habilidad cualquiera, y enfocándolo dentro de ciertos límites por una necesidad didáctica, es indispensable tener en cuenta: 1) el lugar y el significado de esa habilidad o de ese conocimiento desde el punto de vista de las necesidades de adaptación y del desarrollo de la personalidad, con el propósito de prever su eficiencia y su permanencia; 2) sus relaciones lógicas y psicológicas con otros conocimientos y otras habilidades; 3) su valor

formativo general desde el punto de vista de las necesidades vitales presentes y futuras.

Consideraciones como las anteriores ayudan a evitar las siguientes deficiencias:

- 1o. Colocar en un curriculum conocimientos o habilidades de escaso valor formativo.
- 2o. Dar a alguna de ellas más importancia de la que realmente tiene.
- 3o. Menospreciar los efectos positivos o negativos indirectos del curriculum.
- 4o. Perder de vista las conexiones psicológicas que algunos conocimientos y habilidades guardan entre sí.

En conclusión, la tendencia de proyección y expansión del aprendizaje obliga a pensar continuamente que toda enseñanza tiene mayores consecuencias de lo que generalmente se había previsto, o por lo menos, consecuencias que muchas veces son distintas de las deseadas.

De todas las consideraciones anteriores se desprende, como un hecho fundamental y como guía permanente, que en todo curriculum debe existir el propósito de organizar significativamente las experiencias de aprendizaje.

En relación a la sociedad, han de estudiarse también los valores, necesidades y metas que sostiene y postula. Las instituciones educativas deben su existencia y se nutren de la sociedad, y para poder subsistir requieren estar estrechamente vinculadas con ella. Este vínculo ofrece dos posibilidades a las instituciones del sistema de educación superior: por un lado, les permite satisfacer algunas necesidades sociales de carácter inmediato e inaplazable, en forma realista y eficaz; además, les permite preservar los valores fundamentales e imponderables que han de conservarse. (Es indudable, por ejemplo, que en una sociedad como la nuestra, con tendencias hacia la industrialización como un medio de lograr el desarrollo, éste sólo se podrá alcanzar si se le provee de suficiente personal técnico y científico, pero es necesario también tomar en cuenta otros valores que hagan posible el carácter integral que debe tener el desarrollo.) Por otro lado, y en base a la experiencia que les proporciona su relación con la sociedad, las instituciones educativas pueden constituirse en los centros de avanzada, donde se generen las transformaciones y los cambios que se hacen necesarios a la sociedad.

Ambas posibilidades, por supuesto, no son excluyentes, y aun deben darse simultáneamente. Esto depende obviamente de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales e históricas en que se desenvuelven las instituciones educativas.

Podemos decir, en síntesis, que es importante conocer a la sociedad porque, en un momento dado, influye de diferentes formas: inhibiendo los cambios por la fuerza que se concede a la tradición, acelerando los cambios que se originan en transformaciones sociales y culturales más amplias, planteando problemas por los conflictos de valores surgidos dentro de la sociedad y ejerciendo presiones de diversa índole.

El estudio de la sociedad en sus distintas manifestaciones proporciona elementos sobre los cuales puede desarrollarse una filosofía que refleje la ideología y la concepción del hacer educativo. Esta filosofía representa el punto de partida que guía al establecimiento de las bases fundamentales de la educación.

Al estudiar a la sociedad a través de sus valores y necesidades con el propósito de enriquecer las proyecciones del curriculum, debe hacerse especial hincapié en la situación presente, pero sobre todo en la futura. Es patente que la sociedad actual ofrezca características definidas, pero también es de esperarse que esas características contempladas en un futuro varíen en algún grado más o menos importante. Por esto, resulta imprescindible no perder este punto de vista, so pena de elaborar un curriculum que, después de un corto tiempo, resulte inoperante y desarticulado de la realidad social circundante.

Después de que se han determinado los valores, las necesidades y las demandas sociales del presente y las previsibles del futuro, se está en posibilidad de hacer las traducciones correspondientes en términos de objetivos educativos.

Cuando mencionamos que el conocimiento de las características del medio era también imprescindible para el mejoramiento del curriculum, queríamos significar lo siguiente: los objetivos de las instituciones de educación superior y las experiencias de aprendizaje deben corresponder y ser consecuentes con las peculiaridades

regionales en que se encuentren ubicadas aquéllas. Por supuesto, estas peculiaridades tienen que obedecer a ciertos criterios preexistentes. Así, por ejemplo, en alguna región que se distinguiese por la explotación de determinados recursos naturales, o por la producción de determinados bienes o servicios, sería de esperarse que las instituciones educativas establecidas, o por establecerse, se propusieran el logro de objetivos correlacionados con esa realidad. Si se espera que las instituciones de educación superior cumplan con una función social y coadyuven al desarrollo del país, debe procurarse que este nexo exista.

## NATURALEZA Y FUNCIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

Siempre que surge la necesidad de revisar los currícula, las primeras preguntas fundamentales que deben resolverse son las siguientes:

- ¿Cuáles son los objetivos, metas, propósitos o fines hacia los cuales debe tender la educación proporcionada por las instituciones de educación superior?
- ¿Cuáles son los propósitos de cada carrera?
- ¿Cuáles son las finalidades de cada asignatura, en función de la carrera en su totalidad?
- ¿Qué resultados mediatos e inmediatos nos proponemos lograr?
- ¿Qué clase de necesidades esperamos satisfacer por medio de la educación impartida en estas instituciones?
- ¿En qué medida?
- ¿Qué tipo de educando esperamos formar mediante la acción educativa?
- ¿En qué forma esperamos cambiar a los educandos?

Estas preguntas son ejemplo de la gran cantidad de interrogantes que las personas interesadas por estas tareas necesitan formularse, antes de proceder a cualesquiera de las etapas involucradas en la modificación de los currícula.

Las diversas respuestas dadas a este género de interrogantes conducen, natural e inevitablemente, a la determinación de los objetivos de la educación. Podemos afirmar, sin duda, que los objetivos son los principios que guían y dirigen la vida de las instituciones de educación superior. La razón de ser de una institución educativa está expresada en sus objetivos. De hecho, el proceso educativo adquiere sentido y justificación hasta el momento en que se le concibe con metas bien definidas.

Los objetivos educativos, además de ser punto de partida de la actividad educativa, se constituyen en parámetros que dan lugar a la evaluación de los logros obtenidos.

Desde esta perspectiva, la formulación de objetivos educativos no obedece a un mero requisito formal, sino por el contrario, es la base sobre la que descansa la práctica educativa cotidiana y, a través de ellas, adquiere relevancia la labor que efectúan las instituciones, objeto de nuestro estudio. La determinación de los objetivos fundamenta la planeación de las instituciones, pues éstas se organizan para la realización de los objetivos que se han propuesto.

Cualquier actividad humana sólo encuentra su razón de ser, si tiende hacia una determinada dirección y si ésta persigue un propósito y una meta, cualquiera que sea su naturaleza. La tarea educativa no escapa a esta realidad; sus actividades necesariamente tienen que estar orientadas hacia determinadas finalidades, y por esta razón los objetivos educativos resultan extraordinariamente importantes.

Desde otro ángulo, los objetivos educativos son expresión de necesidades y valores sustentados por la sociedad y por los individuos que la integran. Precisamente estos elementos, siempre cambiantes y dinámicos, son los que determinan los lineamientos sobre los que habrán de desprenderse los objetivos generales, que guiarán la vida de las instituciones educativas. Los valores, actitudes, ideales, necesidades e intereses, individuales y colectivos, han dado nacimiento a diversas concepciones del deber ser de la educación. Estas concepciones

han llegado a adquirir el carácter de verdaderas filosofías educativas a través de diferentes etapas históricas. La Constitución Política contiene, en forma por demás clara, toda una filosofía y una doctrina en materia educativa, que recoge, fiel e íntegramente, las aspiraciones y necesidades del presente y las proyecta en una dimensión más realista y comprensiva. De esta filosofía se han desprendido los fines generales hacia los cuales ha tendido nuestra educación nacional en las últimas cinco décadas.

Los objetivos de la educación de nuestro país en su forma más general, y no por ello menos importante, reflejan en buena proporción el pensamiento de la época, principalmente en el orden económico, social, político y cultural.

Un programa educativo, como cualquier actividad, está dirigido por las expectativas de ciertos resultados. La principal actividad de la educación es cambiar a los individuos en alguna forma: aumentar sus conocimientos, capacitarlos para ejecutar habilidades que de otra forma no podrían poseer, desarrollar ciertas comprensiones y apreciaciones. Los enunciados de estos resultados, esperados o deseados, son usualmente llamados objetivos educativos.

Las expectativas educacionales pueden ser y han sido definidas en diferentes niveles. Un nivel es el referente a los objetivos generales de la educación: transmitir la cultura, reconstruir a la sociedad, desarrollar integralmente al individuo, etc. Una función similar desarrollan los siguientes enunciados:

Desarrollo de una forma de vida democrática, de responsabilidad cívica, creatividad, y así sucesivamente. Estos últimos se refieren a actividades vitales del individuo en sociedad y expresan el centro dinámico de la actividad educacional. En la extensión en que los objetivos están relacionados con necesidades universales, creadas por las actividades de la vida, la educación empieza a ser más dinámica y funcional. La principal función de estos objetivos es proporcionar una orientación para la elaboración de los programas educacionales. Estos objetivos son como la filosofía de la educación y representan sólo un paso hacia la traducción de las necesidades y valores de la sociedad y de los individuos en un programa educacional. Obviamente son insuficientes para realizar decisiones más específicas acerca del curriculum (contenido, experiencias de aprendizaje, etc.). Los objetivos generales pueden ser satisfechos si el individuo adquiere conocimientos, habilidades y actitudes. Estos últimos representan una plataforma más específica de metas. Los resultados de este nivel son conocidos como objetivos educacionales. Los objetivos de este nivel son de dos clases: 1) aquellos que describen los propósitos de las instituciones en forma amplia y 2) aquellos que describen conductas que se espera sean logradas en una carrera, materia, etc.

La función esencial de los objetivos específicos es guiar las decisiones curriculares para saber lo que se debe cubrir, lo que se debe enfatizar, qué contenido seleccionar y qué experiencias de aprendizaje reforzar. Este nivel, en otras palabras, contiene los objetivos educacionales en su sentido usual, y la clarificación de sus funciones es fundamental para tener una guía útil que permita el desarrollo curricular. Naturalmente, estos objetivos deben ser congruentes con los generales de la institución, y en su totalidad deben expresar la visión de los objetivos generales de la educación.

Los objetivos educativos tienen una diversidad de niveles de operación. Quizá los más importantes son los siguientes:

1. Guían las decisiones acerca de la selección del contenido y de las experiencias de aprendizaje, y proporcionan criterios sobre los métodos de enseñanza que deben aplicarse para conducir con efectividad las actividades docentes.
2. Una clara definición de los objetivos ayuda a seleccionar de la vasta área del conocimiento en las diferentes disciplinas lo que realmente es necesario para obtener resultados valiosos.
3. Ya que la educación no consiste solamente en el manejo de contenidos, los objetivos también sirven para clarificar los tipos de habilidades que deben ser desarrolladas.
4. Los objetivos sirven como una guía para la evaluación de los resultados de la enseñanza.

Los objetivos son enunciados del valor de la clase de aprendizaje que el estudiante trata de realizar y de lo que el programa educativo trata de lograr. Una función muy importante de los objetivos es SERVIR A UNA DEFINICION DE LOS VALORES QUE AYUDAN A DISTINGUIR LA CONDUCTA ADECUADA DE LA CONDUCTA INADECUADA. En este sentido, los objetivos son la base para distinguir el aprendizaje “espontáneo” del aprendizaje que resulta de la educación.

Los objetivos definen la dirección y no son fines en sí mismos. Los objetivos no se preocupan por el proceso del aprendizaje, pero guían todo el aprendizaje: DEFINEN LA DIRECCION DEL PROCESO EDUCATIVO.

Los objetivos generales se refieren a los cambios que son deseables en los estudiantes: formación de hábitos y actitudes que formen un ser humano, capaz de convertirse en agente dinámico del desarrollo mediante su capacidad creadora, su capacidad de autoaprendizaje, su sentido crítico, su disciplina y organización en el trabajo, su sentido de responsabilidad y su solidaridad y colaboración.

Para que los objetivos generales se puedan alcanzar plenamente, es indispensable definirlos de una manera más funcional. Una manera de describirlos con más precisión es expresarlos en términos operantes de conducta. Por ejemplo, objetivos como los siguientes son poco funcionales: motivar para el estudio; desarrollar el pensamiento crítico; crear juicios valorativos; formar actitudes favorables hacia la carrera; desarrollar la habilidad para organizar la información relevante y utilizarla inteligentemente; crear habilidad para definir y resolver problemas, etc.

Una definición funcional, en términos de conducta, debe describir lo que el estudiante será capaz de hacer al terminar el aprendizaje, de tal manera que su especificación debe conducir a una clara y unívoca interpretación de su significado.

Un procedimiento efectivo para especificar, de manera funcional, los objetivos de la educación está formado por las siguientes actividades:

1. Identificar claramente la conducta terminal, esto es, el resultado final que se espera al concluir el aprendizaje.
2. Describir las condiciones significativas en las que se manifestará la conducta esperada.
3. Especificar el grado de calidad que se considera aceptable en la demostración del aprendizaje obtenido por los estudiantes.

## **LAS EXPERIENCIAS DEL APRENDIZAJE**

Después de haber sido formulados los objetivos generales y traducidos éstos en objetivos educativos específicos, se está en condiciones favorables para desarrollar la tercera etapa del mejoramiento del curriculum.

Este paso consiste en la selección de experiencia de aprendizaje, como medios para alcanzar los objetivos previamente determinados. Las experiencias de aprendizaje son, en este contexto, las interacciones que se establecen entre los educandos y su medio, así como los cambios en la conducta de aquéllos, resultantes de las consecuencias de esas interacciones. Mediante las experiencias de aprendizaje, se pretende planificar su situación y proporcionar dirección a la experiencia que tiene el educando. En otros términos, las experiencias de aprendizaje dirigen la percepción interna que el educando tiene de la situación y la propia interacción con esta última.

En nuestros días, el rango de experiencias de aprendizaje proporcionadas por una gran mayoría de instituciones educativas se reduce casi exclusivamente a situaciones verbales. Este hecho lamentable ha originado que las acciones básicas consistan en escuchar, repetir, leer y escribir. Los resultados deficientes obtenidos a través de esta práctica son evidentes y, lo que es peor, sus efectos han actuado en detrimento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos educativos que, por cierto, involucran patrones de conducta sumamente complejos, sólo podrán ser alcanzados, si las experiencias de aprendizaje diseñadas para el efecto se rigen por algunos principios de

organización. El logro de cualquier objetivo, por ejemplo, implica un tiempo determinado, y si éste no ha sido previamente planeado y considerado, las probabilidades de alcanzarlo disminuyen considerablemente. La organización de las experiencias de aprendizaje tiene como propósito optimizar las consecuencias acumulativas de la totalidad de esas experiencias que se requieren para desarrollar las conductas esperadas. Esta organización supone la secuencia, la continuidad, el equilibrio y la integración de las experiencias de aprendizaje.

Existen, para terminar con esta brevísima exposición, algunos criterios comunes para seleccionar experiencias de aprendizaje significativas:

1. Deben ser satisfactorias y mantenerse dentro de los límites de la capacidad del educando, o sea, que deben atender a las diferencias individuales.
2. Requieren tener una relación manifiesta con los objetivos que las inspiraron.
3. Deben caracterizarse por su funcionalidad y operancia en la vida de los educandos.
4. Deben ser seleccionadas en función de los recursos de la institución y del medio en que ésta se encuentre ubicada.
5. Deben propiciar que el educando desarrolle conductas de autoaprendizaje.

## **EVALUACION DEL CURRICULUM**

La cuarta y última etapa en que hemos dividido el proceso del mejoramiento del curriculum corresponde a la evaluación de los logros obtenidos respecto a los objetivos educativos. En este sentido, queremos llamar la atención sobre la conveniencia de proyectar procedimientos para evaluar las conductas establecidas como expresión de los objetivos. Es recomendable, pues, que en el momento mismo de fijar un objetivo, se busquen y determinen los métodos o técnicas para estimar la medida en que aquél se alcanza.

El proceso curricular prácticamente se inicia con la formación de objetivos y se continúa con la evaluación sistemática de la eficacia con que fueron alcanzados. Esta evaluación permite reajustar el proceso preservando, modificando o introduciendo objetivos educativos para una nueva acción.

Una característica de la evaluación es su orientación hacia un objetivo. Sin fijar su meta es imposible fijar la naturaleza y la dirección del progreso. Un curriculum persigue diversas metas (asimilación de información, desarrollo de habilidades, formación y cambio de actitudes, etc.). La evaluación, precisamente, mide el logro de esas metas. Los objetivos se alcanzan por experiencias destinadas a ese fin y los efectos de las experiencias pueden evaluarse tomando los objetivos como punto de referencia.

Evaluar, desde el punto de vista educativo, significa describir algún aspecto de la vida de las instituciones educativas en términos de determinados atributos previamente seleccionados, y significa, además, emitir un juicio sobre el grado de aceptabilidad o adecuación del aspecto descrito. La evaluación como proceso involucra tres fases distintas:

- a) La selección de los atributos que van a servir para juzgar el valor del aspecto, objeto de la evaluación.
- b) El desarrollo y aplicación de los procedimientos que se utilizarán para describir con precisión el aspecto que se intenta evaluar.
- c) La síntesis de la evidencia proporcionada por estos procedimientos en un juicio de valor.

El primer paso en un programa de evaluación consiste en seleccionar y definir los atributos o cualidades que son importantes para proporcionar la imagen desde la cual se elaborará un juicio valorativo. Estos atributos

se refieren a los objetivos educativos que se han derivado de tres fuentes diversas: la estructura, el proceso y el producto educativos. Para los propósitos del presente estudio, únicamente resulta relevante el aspecto referente al producto educativo. Hemos visto que los objetivos educativos deben ser concebidos en términos de los cambios producidos en los educandos, como resultado de la acción educativa. Así, los objetivos que tengan como propósito algún cambio en la conducta de los educandos, requieren ser expresados en términos de las operaciones realizadas, bien sea por los educadores o por los educandos, que enfatizan más en el hacer que en el por qué de este hacer. Los objetivos, para poder cumplir con este cometido, deberán estar de acuerdo con las metas generales de la institución educativa de que se trate, deberán tener el mismo significado para todos los miembros de la comunidad educativa y deberán estar íntimamente relacionados con la conducta del educando. Estas características de los objetivos son esenciales, pues proporcionan un útil marco de referencia para evaluar los resultados y juzgar la calidad de cualquier experiencia educativa.

Es muy importante tomar en cuenta que la evaluación no sólo se circunscribe a la descripción del rendimiento escolar, sino que también describe la instrucción y las relaciones entre ambos elementos.

Para lograr un máximo de objetividad en la evaluación curricular es recomendable seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

1. Establecer la conducta inicial o el antecedente, es decir, especificar cualquier condición del educando, anterior a los efectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este punto, deberá tenerse especial cuidado en apreciar cuál es la situación y las características del educando en el momento mismo de iniciar el proceso educativo.
2. Formular, de manera realista, los objetivos específicos que se pretende lograr. Estos objetivos, además de estar expresados en términos operacionales, deben definir con toda claridad las conductas o cambios que se desean establecer en los educandos, al término de alguna de las etapas del proceso educativo.
3. Determinar las actividades curriculares indispensables para el logro de los objetivos educativos específicos. 4. Precisar el grado de cambio en la conducta de los estudiantes y la relación de este cambio con respecto a los objetivos establecidos. Habrá de determinarse, además, si el cambio logrado ha sido debido a las actividades diseñadas para el efecto o si ha sido debido a la intervención de otras variables no controladas.
4. Proceder al análisis de los resultados para preservar, modificar, cambiar o complementar los procedimientos empleados.

La evaluación es, en suma, un amplio y continuado esfuerzo por averiguar los efectos de la utilización de experiencias de aprendizaje, de acuerdo con objetivos educativos claramente definidos.